



PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA	YAMIRIS YAJAIRA MANOTAS POLO
RADICACIÓN	2021-00514
FECHA	FEBRERO 14 DE 2.023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso referenciado, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante, ha presentado memorial mediante el cual solicita se decrete una medida cautelar. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico, febrero catorce(14) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 593 y 599 del C.G.P., este juzgado

RESUELVE:

1. DECRÉTESE el embargo y retención de los honorarios y demás emolumentos que devenga la demandada YAMIRIS YAJAIRA MANOTAS POLO, identificada con C.C. No. 1.046.813.850, en su calidad de contratista en la entidad ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, siempre y cuando sean embargables conforme a la ley. Límitese dicho embargo hasta la suma de doscientos veintiocho millones de pesos m/l (\$228.000.000). Realizado los descuentos deberá consignar las sumas pertinentes en la cuenta del Juzgado N° 087582041004 del Banco Agrario (1204) de Soledad – Atlántico y a nombre de este Juzgado. Por secretaria elabórese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico de la mencionada entidad y a la parte interesada, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 2213 de 2.022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3afa761c409b4cd31c976d4074ea0d472721be209d31db99a908f0081c30cff0**

Documento generado en 14/02/2023 01:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **014**

SOLEDAD, **FEBRERO 15 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO